

tiene mi menor hijo en comento el cual debe ser atendido. Prueba relacionada con los hechos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 de mi escrito de reconvención.

**7.- DOCUMENTAL PUBLICA.-** Consistente en el informe de citas, expedido por PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA, dependiente de la SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, en donde se acredita las citas que ha perdido por no ir al doctor así como las posteriores para efecto de tratar el estado de salud que tiene mi menor hijo en comento el cual debe ser atendido. Prueba relacionada con los hechos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 de mi escrito de reconvención.

**8.- LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES**

**9.- LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA**

Por lo expuesto.

A Usted C. Juez, atentamente pido se sirva.

**PRIMERO.-** Tenerme por contestada la demanda inicial en tiempo y forma dentro del término legal concedido.

**SEGUNDO.** Tenerme por interpuesta la RECONVENCION planteada y con las copias simples correr traslado al demandado para que dentro del término legal conteste lo que a su Derecho corresponda.

**TERCERO.-** Se fije una orden de RESTRICCIÓN EN CONTRA DEL C. **ALFONSO ARTURO VILLA RAMIREZ**, para que se abstenga de acercarse a la suscrita y para con mi menor hijo **ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO**, al domicilio donde habitamos a una distancia de 200 metros, para efecto de evitar que cause cualquier acto de violencia por si o por otra persona, debido a que es una persona violenta y agresiva, y que sus actos pueden causar daños de difícil reparación en nuestra integridad.

**CUARTO.-** Se prevenga al demandado incidentista para que se abstenga de generar violencia o de realizar cualquier intento u acción que lesione la salud física y emocional de la parte la suscrita así como de mi menor hijo **ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO**, en términos de lo que dispone el artículo 323 Quáter del Código Civil y de lo que establece el artículo 323 Ter del Código Civil con el apercibimiento de que incurra en actos de violencia se le imponga como medida de apremio un ARRESTO DE DIECIOCHO HORAS atento a lo previsto por el artículo 73 Fracción IV del Código de Procedimientos Civiles vigente.

**QUINTO.-** Se ACUERDEN LAS MEDIDAS PROVISIONALES EN LOS TÉRMINOS SOLICITADO.

**SEXTO.-** SE ACUERDE LA MEDIDA PRECAUTORIA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS.

**PROTESTO LO NECESARIO**

  
**ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS**